

Desplazamiento Forzado y Violencia Sexual Basada en Género

BUENAVENTURA, COLOMBIA: REALIDADES BRUTALES

Consejo Noruego para Refugiados - NRC Apoyado por: el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

Elaborado por: Ángela Carrillo

BOGOTÁ | SEPTIEMBRE DE 2014

PREÁMBULO

El vínculo existente entre el desplazamiento forzado y la violencia sexual basada en género, en el marco del conflicto armado en Colombia es cada vez más evidente. Este documento describe cómo la violencia sexual se ha constituido en una práctica habitual y frecuente en el contexto colombiano. A través de la visión de sobrevivientes de este delito y de la experiencia de trabajo de varias mujeres de Buenaventura (una de las ciudades más afectadas por el conflicto armado) se exponen elementos para la comprensión de esta práctica regular e invisible, que afecta miles de mujeres en Colombia¹.

Tener en cuenta que todas las fotos de este informe son para fines ilustrativos.

Fotografía de la portada: ©ACNUR / Boris Heger

^{1.} El informe se basa en información pública de origen secundario y de fuentes institucionales, tambien se llevó a cabo una investigación de campo en Buenaventura en agosto de 2014, donde las entrevistas, individuales y en grupos, se llevaron a cabo con las mujeres víctimas de la violencia sexual. La información que refleja las políticas públicas se recogió a través de entrevistas con funcionarios públicos en Buenaventura. Debido al tema de la protección, ninguna de las víctimas entrevistadas ni de los funcionarios públicos podrá ser identificado.



1. INTRODUCCIÓN

En Colombia persiste una compleja y prolongada crisis humanitaria. Mientras el gobierno avanza en las negociaciones de paz con grupos armados ilegales, los impactos del conflicto sobre la población civil continúan. La violencia armada generada por las acciones de grupos armados ilegales, sean las partes tradicionales del conflicto armado (Guerrillas) o los grupos armados que surgieron tras el proceso de desmovilización de grupos Paramilitares (2004), generan un impacto humanitario y representan una amenaza para la protección de la sociedad civil. Estas acciones se reflejan en numerosas violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, como homicidios, desapariciones forzadas, desplazamiento forzado, violencias de género y en particular violencia sexual, secuestro, despojo de tierras, minas antipersona, tortura.

Colombia ocupa el segundo lugar en número de desplazados internos a nivel mundial, antecedido por Siria. Actualmente en Colombia hay 5,7 millones de personas desplazadas² incluidas en el Registro Único de Víctimas; lo que supone que 1 de cada 10 personas en Colombia han sido desplazadas.

El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) documentó en 2013, 207 presuntas infracciones al Derecho Internacional Humanitario y otras afectaciones en 39 cascos urbanos de 14 departamentos, según el organismo: "a causa de las amenazas y la violencia, el desplazamiento intraurbano se ha convertido en uno de los flagelos para la población (...) en ciudades como Medellín, Tumaco y Buenaventura". Sólo en Buenaventura, Human Rights Watch, (HRW, 2014) informó del desplazamiento forzado de 13.000 personas en el año 2013.

En Colombia hay una concentración desproporcional del conflicto. Según el ACNUR, hasta el año 2007, el 75% del desplazamiento se concentraba de forma dispersa en 125 municipios de Colombia, mientras que en 2013, el 60% de los desplazamientos se concentró en tan solo 13 municipios, incluyendo a Buenaventura. La situación no ha cambiado en 2014 y el grado de vulnerabilidad de estas poblaciones (principalmente afrocolombianos y los indígenas) es muy alto y requiere de protección y ayuda de emergencia continua.

² Cifra reportada por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas -UARIV a 1 de agosto de 2014 y equivalente a 7'796.660 eventos. Ver: http://rni.unidadvictimas.gov.co/?q=v-reportes

TABLA NO. 1: PORCENTAJE DE VÍCTIMAS SEGÚN HECHO VICTIMIZANTE Y GÉNERO. TOTAL COLOMBIA

Hecho	Mujer	Hombre	Otro*	Total
Desplazamiento	51,2 %	48,6 %	0,2 %	100 %
Homicidio	45,9 %	52,3 %	1,8 %	100 %
Amenaza	51,4 %	47,5 %	1,1 %	100 %
Desaparición forzada	45,9 %	52,4 %	1,7 %	100 %
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	37,5 %	38,5 %	24,0 %	100 %
Acto terrorista/Atentados/ Combates/Hostigamientos	40,6 %	53,6 %	5,8 %	100 %
Secuestro	20,7 %	77,4 %	1,9 %	100 %
Minas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto explosivo	9,1 %	89,9 %	1,0 %	100 %
Tortura	36,2 %	61,4 %	2,4 %	100 %
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes	31,4 %	65,8 %	2,9 %	100 %
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	23,9 %	23,9 %	52,2 %	100 %
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	86,0 %	10,8 %	3,1 %	100 %
Sin información	26,9 %	73,1 %	0,0 %	100 %
TOTAL	49,9 %	49,2 %	0,9 %	100 %

Fuente: UARIV. Información a 1 de agosto de 2014. Consulta 23 de agosto de 2014. http://rni.unidadvictimas.gov.co/?q=node/107 * Incluye población LGBTI, no informa y no definido

2. MUJERES Y CONFLICTO ARMADO

A nivel global, las consecuencias humanitarias se acentúan en grupos de mayor vulnerabilidad como minorías étnicas, niños, adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres (Eade, Macleod, 2011).

La afectación que sufren las mujeres en los conflictos armados se manifiesta de diferentes maneras y como consecuencia de la violencia sexual basada en género se pueden presentar separaciones y pérdida de familiares, inseguridad física y económica, muerte, desplazamiento forzado, secuestro, reclutamiento forzado. (Lindsey, 2004). A estas afectaciones hay que sumar la pérdida de la identidad individual y cultural, el silencio o la desvinculación de los espacios comunitarios, la fractura de los lazos afectivos y la transformación violenta de las dinámicas cotidianas en su relación familiar y social (RPM, 2013).

En el caso de Colombia (ver tabla número 1), las mujeres representan el 51,2% del total de las víctimas. No obstante, según fuentes oficiales, frente a delitos contra la libertad y la integridad sexual las mujeres representan el 86% del total de las víctimas. Estos datos exponen la afectación que han sufrido las mujeres como consecuencia del conflicto armado en Colombia. Por su condición de vulnerabilidad, desigualdad, discriminación y el efecto desproporcionado del conflicto armado, las mujeres desplazadas han sido denominadas como

sujetos de especial protección por la Corte Constitucional. Esta condición de sujetos de especial protección impuso a las autoridades estatales (desde el 2008) especiales deberes de atención y salvaguarda de sus derechos fundamentales.

Las aproximaciones más serias en el caso de Colombia describen un conflicto que concentra en los civiles sus efectos más perversos. La Primera Encuesta de Prevalencia "Violencia Sexual en contra de las Mujeres en el Contexto del Conflicto Armado Colombiano", en el periodo 2001-2009, muestra que durante los nueve años objeto de esta investigación, 489.687 mujeres fueron víctimas directas de violencia sexual. Este dato significa que anualmente en promedio, 54.410 mujeres fueron víctimas directas de algún tipo de violencia sexual, 149 diariamente y 6 cada hora³. Así, se estima que 2 de cada 10 mujeres se desplazaron huyendo de este delito⁴.

^{3.} Primera Encuesta de Prevalencia "Violencia Sexual en contra de las Mujeres en el Contexto del Conflicto Armado Colombiano", Intermón Oxfam, diciembre 2010

^{4. &}quot;La violencia sexual en Colombia, un arma de guerra", 9 de septiembre de 2009. Intermón Oxfam. P. 3. Consultado en: http://www.intermonoxfam.org/UnidadesInformacion/anexos/11072/090909_Violencia_Colombia.pdf

El conflicto ha exacerbado el delito de violencia sexual basado en género, en al menos nueve de las más crueles masacres cometidas por los paramilitares hubo violencia sexual (CH, 2013). La información recolectada por diferentes fuentes a través de informes de Human Rights Watch, Agencias de Naciones Unidas, la Defensoría del Pueblo y los autos de la Corte Constitucional, señalan actos de violencia sexual perpetrados como parte de operaciones violentas -tales como masacres, tomas y destrucción de poblaciones-, cometidos contra mujeres por grupos armados ilegales. Así mismo, el sometimiento de las mujeres, jóvenes y niñas civiles a violaciones, abusos y acosos sexuales individuales y colectivos no aparecen como un hecho aislado del conflicto sino ligado al propósito de obtener satisfacciones personales de los miembros de grupos no estatales. También se han documentado casos donde los actos deliberados de violencia sexual forman parte de estrategias bélicas enfocadas en el amedrentamiento de las poblaciones, que en algunos casos han resultado en desplazamientos forzados. La obtención de información mediante el secuestro o sometimiento sexual, la coacción para diversos propósitos en el marco de las estrategias de avance de los grupos armados y la retaliación contra mujeres señaladas de ser colaboradoras o informantes de algunos de los grupos armados enfrentados; también hacen parte de informaciones reiterativas y consistentes presentadas por las víctimas o por organizaciones que promueven sus derechos. En consecuencia la violencia sexual, se considera como una práctica sistemática, habitual y generalizada en el marco del conflicto armado colombiano.

La condición de sujetos de especial protección, señalada por la Corte Constitucional (2008) impuso a las autoridades estatales especiales deberes de atención y salvaguarda de sus derechos fundamentales. Tal carácter de sujetos de especial protección constitucional justifica que respecto de las mujeres desplazadas se adopten acciones afirmativas, que atiendan a sus condiciones de especial debilidad, vulnerabilidad e indefensión y propendan, a través de un trato preferente, por materializar el goce efectivo de sus derechos fundamentales.

Así mismo, en Colombia, la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras incluye medidas específicas de reparación para mujeres y niñas sobrevivientes de violencia se sexual. Más recientemente, la Ley 1719 de junio de 2014, señala la ruta de acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual.

No obstante y pesar del marco normativo, en la práctica existen dificultades para el registro de los casos y la judicialización de los delitos de violencia sexual. En Colombia, solo alrededor del 18% de las mujeres denuncia el hecho y no existe un sistema oficial que recopile datos sobre violencia sexual en el contexto del conflicto armado colombiano (ABC Colombia, et. al., 2013).

Si bien, los vacíos de información se han considerado como una situación universal, como lo expresó el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (SCUN, 2013); en el caso Colombiano la desconfianza de las sobrevivientes en la institucionalidad y el sistema judicial, la vergüenza, el temor al señalamiento, la estigmatización, la descoordinación entre las entidades encargadas de la atención, la ausencia de garantías para la denuncia, la demoras en la investigación de los casos y el alto índice de impunidad; han sido elementos fundamentales que inducen la invisibilidad del delito e incrementan el sub-registro de las sobrevivientes (MSA, 2013).



3. BUENAVENTURA

Buenaventura⁵, localizada en la costa pacífica colombiana, es un territorio en constante disputa por los grupos armados ilegales y en la actualidad, el desplazamiento forzado se manifiesta con mayor intensidad en la zona urbana donde la mayoría de población es afrocolombiana.

Buenaventura es un territorio con riquezas naturales y potencial minero en su subsuelo. A través de este puerto circula el 60% de la mercancía que entra o sale del país (Codhes, 2013b). Por su posición estratégica, su actividad comercial y las diferentes rutas de acceso fluvial, Buenaventura constituye un corredor de movilidad para el contrabando de bienes y el tráfico/micro tráfico de armas y estupefacientes.

Por otro lado la poca eficacia de la presencia del estado civil en estos territorios los configura como corredores para actividades ilegales, mientras sus pobladores concentran las tasas de vulnerabilidad más altas del país (ver tabla #2). En estas zonas se presentan con mucha frecuencia desplazamientos intraurbanos que, en algunas ocasiones, no se registran, ni son objeto de una adecuada respuesta humanitaria.

En la zona rural de Buenaventura tienen presencia las FARC-EP, mientras que en el casco urbano operan grupos sucesores de los paramilitares, conocidos como "Los Urabeños" y "La Empresa" (SJR, 2013). Las violaciones de Derechos Humanos cometidos por estos grupos armados ilegales incluyen asesinatos, violencia física extrema, desapariciones

forzadas, amenazas a la vida e integridad física, violencia basada en género, especialmente la violencia sexual contra las mujeres, jóvenes y niñas, reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes, extorsiones, secuestro y limitaciones al acceso humanitario. Estos delitos provocan el desplazamiento forzado de personas y familias e impiden el logro de soluciones duraderas.

La violencia se manifiesta de diferentes maneras, poniendo en riesgo a los habitantes de Buenaventura. La Defensoría del Pueblo a través del Sistema de Alertas Tempranas⁶, reportó 187 homicidios en 2013, varios de los cuales se llevaron a cabo en las denominadas "casas de pique", inmuebles en donde las personas son desmembradas y descuartizadas, para luego arrojar las partes de su cuerpo al mar⁷.

Los enfrentamientos entre grupos (La Empresa y Los Urabeños) siguen causando desplazamiento forzado. Entre enero y noviembre de 2013, se reportaron 1.303 familias desplazadas en el área rural y urbana de Buenaventura.

Citando datos del Registro Nacional de Desaparecidos, la Defensoría del Pueblo reporta 78 casos de desapariciones en el 2013. Debido a los vacíos en la respuesta estatal, las familias han optado por organizarse ellas mismas en asociaciones como "Entretejiendo Voces" para buscar a sus familiares y llamar la atención de la institucionalidad sobre esta grave situación.

TABLA NO. 2: INDICADORES SOCIODEMOGRÁFICOS

Indicadores	Colombia	Buenaventura	
Población total a 2014*	47 661 787	392 054	
% mujeres*	50,6 %	51,4 %	
% población afrodescendiente*	10,6 %	86,5 %	
Desempleo**	9,6 %	63 %	
Línea de pobreza***	34,1 %	66,3 %	
Total víctimas del conflicto armado****	6 739 978	187 542	
Víctimas de desplazamiento****	5 782 092	166 704	
% población desplazada	12,1 %	42,5 %	
Víctimas de violencia sexual****	5 997	122	

^{*} DANE, Proyecciones de Población. Cifra actualizada a mayo de 2011

^{5. 12} comunas en la zona urbana (105 barrios), 12 Juntas de Acción Comunal, 9 corregimientos en la zona rural, 19 Consejos Comunitarios y 22 comunidades indígenas. http://www. buenaventura.gov.co/secciones/2/1/1914/comunas-de-buenaventura

^{6.} En la nota de seguimiento No. 001 de 2014

^{7.} http://www.elespectador.com/noticias/judicial/renacen-casas-depique-buenaventura-artic. La guerra entre Los Urabeños y La Empresa. Renacen las casas de pique en Buenaventura. 5 de marzo de 2014.

^{**} DANE, a diciembre de 2013 y Cámara de Comercio de Buenaventura

^{***} Información DNP

^{****}UARIV, a 1 de agosto de 2014



"Los grupos sucesores de paramilitares son responsables de la desaparición de una gran cantidad -posiblemente cientos- de residentes de Buenaventura durante los últimos años. Estos grupos descuartizan a sus víctimas y arrojan los restos humanos a la bahía o en los manglares que se extienden en sus orillas, o los entierran en fosas clandestinas, según han señalado residentes y funcionarios.

En varios de los barrios, los residentes denuncian que existen "casas de pique", donde los grupos desmiembran a sus víctimas. Varios residentes con quienes hablamos indican que han escuchado a personas que gritaban e imploraban piedad mientras eran desmembradas en vida. En marzo de 2014, luego de que investigadores judiciales encontraran manchas de sangre en dos presuntas "casas de pique" en la ciudad, la Policía indicó que había identificado varios sitios donde víctimas habrían sido descuartizadas vivas antes de que sus restos se arrojaran al mar".

> La Crisis en Buenaventura Human Rights Watch 2014

La extorsión afecta la economía de Buenaventura, es uno de los delitos más generalizados, afecta a toda la población: comerciantes, transporte público, vendedores ambulantes, tenderos. Los dueños de los negocios son extorsionados, deben pagar unas cuotas de dinero para poder vender y a cambio, los grupos armados ilegales les ofrecen "seguridad". Esta práctica no es nueva, el cobro de este impuesto a distribuidores mayoristas y minoristas fue una de las formas de financiación y control que utilizó el bloque pacífico de las Autodefensas desde 2003 y hasta su desmovilización en 2005 (FESCOL, IDEA, 2012).

El reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes es una práctica frecuente. Los niños y niñas son utilizados como "campaneros" (vigilantes que avisan de la entrada y salida de personas en la zona), "mandaderos" (encargados de llevar mensajes entre integrantes de los grupos armados ilegales), para transportar drogas y armas, para proveer favores sexuales, ejercer la prostitución y en algunos casos estos niñas y niños se convierten en víctimas de violencia sexual.

Entre mayo y octubre de 2013 se conocieron 15 casos de violencia sexual contra las mujeres. En ocasiones esta práctica precede al asesinato⁸. Las sobrevivientes en pocos casos denuncian el delito debido al temor o amenazas de los perpetradores, quienes en ocasiones habitan en los mismos barrios de la población civil.

3.1 VIOLENCIA SEXUAL, SUS RAÍCES

En Buenaventura la violencia sexual es un secreto a voces, la mayoría de sus pobladores conocen esta violencia pero casi nadie habla de ella. Datos de Naciones Unidas sobre la violencia sexual y de género para el 2013 indican⁹ que

^{8.} http://www.semana.com/nacion/articulo/buenaventura-sadismo-muerte-abuso-contra-la-.... 23 de mayo de 2014.

^{9.} http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/O/onu_preocupada_por_violencia_sexual_en_zonas_de_conflicto_en_colombia/onu_preocupada_por_violencia_sexual_en_zonas_de_conflicto_en_colombia.asp

las mujeres y las niñas de ascendencia afrocolombiana fueron afectadas de manera desproporcionada en el marco del conflicto armado en Colombia. En declaración pública en abril de 2014 Organizaciones de Naciones Unidas manifestaron una grave preocupación sobre la explotación sexual de mujeres y niñas en zonas bajo la influencia de grupos armados ilegales emergentes después de la desmovilización de organizaciones paramilitares, como es el caso de Buenaventura. Naciones Unidas afirma que los incidentes indican que la violencia sexual es perpetrada como una estrategia para asegurar el control territorial, para intimidar a las mujeres líderes y defensores de derechos humanos y para intimidar a la población civil como método de control social. Así mismo, asegura Naciones Unidas¹º que algunas sobrevivientes dicen haber sido desplazadas y violadas repetidamente.

La agresión a la mujer es una forma de control, de superioridad por parte de un grupo armado ilegales y sobre todo una estrategia para apropiación del territorio, dado que generalmente la víctima de violencia sexual se ve obligada a desplazarse. Las mujeres de Buenaventura son más susceptibles de ser víctimas de violencia sexual debido a la combinación de la cultura patriarcal, género, racismo, pobreza y conflicto armado.

El desplazamiento forzado también incrementa el riesgo de sufrir violencia sexual especialmente a mujeres que llegan a Buenaventura de la zona rural de este distrito, así como quienes provenientes de otras zonas del pacífico colombiano desplazadas como consecuencia del conflicto armado. La Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, afirma que la violencia sexual continúa durante el desplazamiento, el 52% de las mujeres han sufrido algún tipo de maltrato físico con posterioridad al desplazamiento forzado y 36% han sido forzadas por desconocidos a tener relaciones sexuales (RPM, Sisma Mujer, 2009).

Las mujeres víctimas de violencia sexual y sus familias se desplazan fuera de la ciudad, con frecuencia a otros centros urbanos huyendo de lo sucedido, para evitar ser estigmatizadas, huir del perpetrador y buscar de ayuda profesional. Esto sucede con quienes tienen mayor acceso a recursos económicos o cuentan con red de apoyo en el lugar de llegada. La posibilidad de denuncia aumenta en estos casos, debido a que la víctima se siente un poco más segura en un nuevo territorio y también tiene mayor acceso a orientación y a la ruta institucional de atención.

Quienes no tienen la posibilidad de salir del municipio, se desplazan entre barrios pero existe una alta posibilidad de volver a encontrarse con el agresor(es) debido a la presencia y control de miembros de grupos armados ilegales en zonas urbanas. "...una noche mientras dormíamos un integrante de un grupo armado ilegal, "muy amigo" de mi esposo, se metió armado y me violó, amenazó con matar a mi esposo y a mis hijos. Regresó en repetidas ocasiones y me obligaba a estar con él, bajo amenazas de muerte contra mis hijos, era una zozobra tener que acostarse con quien no quieres... era tu vida o tu vida".

"...no aguanté más y me fui a vivir a otro barrio, hace un tiempo lo volví a ver en el barrio en el que estoy viviendo ahora, él también vive allí, convive con una conocida, me aterroriza... a veces lo saludo para demostrarle que ya no me da miedo".

Víctima de violencia sexual en Buenaventura

Además, en ocasiones el victimario entrega instrucciones precisas a la víctima y a su familia para no abandonar la casa, restringiendo la libertad de movimiento y controlando diversos aspectos de su vida bajo la amenaza de muerte.

El desplazamiento forzado también corresponde a acciones de protección ante amenazas de violencia sexual. Cuando las mujeres son acosadas y/o advertidas de un evento optan por huir para protegerse, deben hacerlo en forma clandestina dejando sus bienes, lo que termina afectando su calidad de vida y medios de sustento.

"...ayer estuve en la Unidad de Atención y Orientación, había una señora que tiene una niña y un niño de 9 meses, me contó que tuvo que salir de su barrio, primero sacar sus hijos y luego mandar por algunas de sus cosas porque el jefe de una banda la acosaba y la llamaba para que tuviera relaciones con él".

Testimonio de la comunidad

^{10.} http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/O/onu_preocupada_por_violencia_sexual_en_zonas_de_conflicto_en_colombia/onu_preocupada_por_violencia_sexual_en_zonas_de_conflicto_en_colombia.asp



"...en el barrio de nosotros una profesora fue violada sexualmente y obligada a dejar su casa y desplazarse, tuvo que dejar sus cosas para no levantar sospechas y no supieran que se iba. Cuando los del grupo se enteraron que se había ido, se montaron en el techo de la vivienda y la destruyeron".

Testimonio de la comunidad

La violencia sexual también es una forma de integrar a las mujeres a los grupos armados ilegales a la fuerza o inicialmente de forma voluntaria mediante la seducción. Una vez se convierten en pareja del actor armado ilegal son enteradas de las actividades ilícitas que desarrollan, deben trabajar como informantes, lavar ropa, cocinar para el grupo armado ilegal y son sometidas a distintos tipos de abusos.

"a las adolescentes las enamoran con un celular, con ropa bonita, con cualquier US\$5, se vuelven novias o parejas de los integrantes de los grupos armados y luego son obligadas a prostituirse o abusadas sexualmente".

Integrante de la Comunidad

"...conozco el caso de una niña de 15 años, muy bonita que se enamoró y se fue a vivir con su novio. Una vez empezaron a convivir, este le mostró un video en donde estaba asesinando a una persona, ella quiso huir varias veces pero no le fue posible, se convirtió en víctima de violencia sexual, era golpeada constantemente y obligada a trabajar para el grupo".

Integrante de la Comunidad

Por otro lado, las venganzas entre integrantes de grupos armados ilegales han cobrado la vida de sus parejas o familiares. Existen las "Cadenas de Venganzas" según las cuales, jóvenes ingresan a un grupo armado para cobrar la muerte de un familiar o conocido. (FESCOL, IDEA, 2012)

"...a una conocida la sacaron de la casa (el marido estaba preso, ahora está en fuera del país). Unos tipos armados la violaron, los dos niños vieron... del susto no pudieron avisar a nadie, la descuartizaron, la encontraron en una bolsa negra".

Integrante de la comunidad

La violencia sexual es una herramienta para causar terror, para persuadir a la comunidad en general y a los líderes, o como una manera de atemorizar a la población para cumplir las normas establecidas por los grupos armados ilegales. El Ministerio Público tuvo conocimiento, en el segundo semestre de 2014, de una situación ocurrida en un colegio, en donde integrantes de las bandas criminales sacaron seis niñas con amenazas de abusarlas y descuartizarlas, como retaliación contra sus padres por ser líderes en la comunidad. Lo anterior, coincide con el estudio realizado por el Centro de la Memoria Histórica (CMH) y el Departamento de Prosperidad Social (DPS) en 2013, el cual, documenta casos de violencia sexual de mujeres en la Guajira y el Putumayo por ejercer procesos de organización y liderazgo en sus comunidades.

Comportamientos considerados inapropiados por los grupos armados ilegales, como por ejemplo, utilizar prendas de vestir "inadecuadas" son castigados en los hombres con un pago de US\$50 y en las mujeres con crímenes de violencia sexual. Existe un total control sobre la comunidad, su comportamiento, la utilización del tiempo libre, los horarios, los sitios que pueden visitar, sobre sus relaciones afectivas y sociales. (MTMCA, 2012)

"...es común encontrar panfletos en donde se informa que las mujeres que anden de "brinconas" (en la calle sin permiso, en sitios públicos como bares y discotecas) recibirán medidas de corrección por parte de los grupos armados ilegales presentes en la ciudad".

Integrante de la comunidad

3.2 LAS DIFERENTES MANIFESTACIONES DE VIOLENCIA SEXUAL Y SUS CONSECUENCIAS

La violencia sexual en Buenaventura es perpetrada por todos los grupos armados ilegales presentes en el municipio. Todas las comunas están en alto riesgo y todas las mujeres son potenciales víctimas; no existe un perfil específico que sea foco



de este tipo de violencia. Los casos más frecuentes involucran a niñas que son obligados a realizar trabajo sexual comercial y que según ABC Colombia, (et. al., 2013) en Colombia alcanzan una cifra mayor a 35.000 niñas.

La violación sexual es el caso de mayor recurrencia, los actores pertenecientes a grupos armados ilegales entran a las casas en grupos de 2, 3, 4 y hasta 7 hombres. El silencio es la característica predominante entre estas víctimas, no existe denuncia por un pronunciado temor a represalias contra la víctima y su familia, la desconfianza en las instituciones y los altos índices de impunidad, la imposibilidad de salir del territorio. El impacto psicológico de un evento de violencia sexual es tan fuerte que las víctimas no logran hablar del tema en mucho tiempo.

Se conoce el caso de una líder juvenil que fue persuadida por los grupos armados ilegales para dejar su casa y como no lo hizo, fue abusada sexualmente por un grupo de hombres que entraron en la noche a su vivienda.

Caso referenciado por funcionario de una institución en Buenaventura

Hay una relación entre la violencia sexual y el asesinato de mujeres en Buenaventura. Los medios de comunicación, reportan casos de mujeres abusadas sexualmente y luego asesinadas, las víctimas estarían entre los 12 y los 35 años de edad¹¹. Si una mujer es cortejada por un integrante de un grupo armado ilegal y no accede a sus propuestas puede ser violada por este o por enviados suyos, también son sujeto de lesiones personales graves como golpes y heridas con arma blanca.

"Una estudiante de colegio sufrió
14 laceraciones en el rostro y 27
puñaladas en el cuerpo y todo no más
porque no se quiso enamorar del jefe
paramilitar. Perdió el año escolar y
la familia tuvo que guardar silencio
porque si divulgaba la noticia era peor,
también querían que su hermana se
prostituyera y los jóvenes tienen que
pasar a las filas de ellos porque si no
son sus enemigos".

Integrante de la Comunidad

^{11.} La Revista Semana referenció el informe de Insight Crime, el cual, reporta 9 mujeres asesinadas a mayo de 2014 en Buenaventura en el marco del conflicto armado. Sadismo, muerte y abuso en Buenaventura. Revista Semana. 23 de mayo de 2014. En lo que va del año, varios reportajes sobre el tema se han presentado en el periódico el País. http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/encontran-mujer-descuartizada-playas-b



Existe una necesidad urgente de generar oportunidades educativas, laborales, de desarrollo personal, social y recreativas para la comunidad de Buenaventura y en especial para las niñas, adolescentes y mujeres. De manera que cuenten con espacios de protección donde tengan oportunidades de pensar y crear un proyecto de vida que las aleje del conflicto armado.

Debido a la agresión sexual y abuso a mujeres y niñas en sus casas o en sitios públicos como tiendas y camino al colegio, las mujeres viven atemorizadas, las madres de familia tienen miedo de dejar salir solas a sus hijas. En Buenaventura existe un temor colectivo sustentado y que socava el bienestar emocional de la comunidad.

"...cuando las niñas van a la tienda a comprar algo, los integrantes de los grupos les tocan partes de sus cuerpos, yo tengo una hija de 15 años que vive escondida, tiene mucho temor".

Integrante de la Comunidad

La afectación psicológica de la víctima, su familia y toda la comunidad es en algunos casos es muy profunda. La violencia sexual destruye el núcleo familiar, las relaciones de pareja y la tranquilidad de la comunidad. La productividad, seguridad y desenvolvimiento de la mujer se ve reducida notoriamente, más cuando la mayoría de las víctimas no buscan o no reciben ayuda psicológica profesional.

"Hace 8 meses me detectaron una enfermedad, tengo mareos, convulsiono, las articulaciones me duelen, tengo deficiencia respiratoria: de pronto puede ser por lo que me pasó. Me pongo a pensar en eso todo el tiempo, escucho voces, escucho que hombres me hablan, no puedo demandar porque no hay protección. Médicos Sin Fronteras me ayudó con terapias psicológicas, aunque fui a dos y no volví".

Víctima de violencia Sexual Buenaventura

"Todas somos víctimas desde lo colectivo, lo que le pasa al vecino me pasa a mí también y a toda mi comunidad. La violencia armada en general y la violencia sexual rompieron con prácticas tradicionales familiares y culturales. Las personas ya no se sientan en la puerta de sus casas a hablar y a compartir, a jugar bingo, tampoco hablan con sus vecinos por temor a represalias. La violencia sexual disminuyó mi seguridad y capacidad de relacionarme con otros, me volví callada, desconfiada".

Integrante de la Comunidad

Las mujeres víctimas de violencia sexual son sujeto de estigmatización, discriminación y escarnio público. Otras personas de comunidad las señalan como culpables del evento por su forma de vestir o por su comportamiento.

La salud física se ve impactada en diversas formas, naturalmente, por el hecho mismo de la violencia sexual, por Infecciones y Enfermedad de Transmisión Sexual y casos de embarazo no deseado.

Muchas de las enfermedades no son detectadas porque las mujeres no acuden al médico por miedo a ser descubiertas y se vean obligadas a denunciar el hecho, dado que es responsabilidad del hospital y personal médico indagar sobre el caso.

Las Enfermedades de Transmisión Sexual son más difíciles de detectar, sus síntomas pueden tardar en aparecer y requieren de un examen médico especializado para confirmar su existencia. Es clara la relación entre Enfermedades de Transmisión Sexual y violencia sexual, según (Mejía, consultoría ACNUR 2014) "en contextos donde la violencia sexual está muy extendida, se aumenta la incidencia de la epidemia en un 10%". En Buenaventura, en el 2013 se registraron 43 casos de VIH y 21 en lo que va del 2014, según información de la Secretaría de Salud a 15 de agosto de 2014.

Se habla de embarazos producto de violencia sexual, especialmente en adolescentes. Sin embargo, no es posible establecer un vínculo claro entre la violencia sexual y los embarazos. La mayoría de los casos de violencia sexual ocurren sin ser denunciados, y las estigmas sociales pueden disuadir a las mujeres y a las niñas de hablar abiertamente sobre los embarazos no deseados, resultantes de tales abusos.

3.3 INVISIBILIDAD. LO QUE OCULTAN LAS CIFRAS

El impacto físico, psicológico, emocional, el intenso dolor y temor experimentado por la víctima impide que se haga pública la agresión a la que fue sometida.

El impacto desproporcionado del desplazamiento forzado sobre las mujeres y las diferentes vulneraciones de derechos, en especial la violencia sexual, se caracterizan por la invisibilidad del problema, particularmente a nivel oficial. Esta invisibilidad se traduce en la inexistencia de respuestas específica para responder de manera efectiva.

No existe oferta para atención psicológica y la que se realiza a través de las Instituciones Promotoras de Salud –IPS no es oportuna, pueden pasar meses hasta recibir una cita. Las mujeres que reciben atención psicológica





profesional o de su red de apoyo, con el tiempo (generalmente años) logran hablar del tema.

Las citas de psicología con el sistema de salud (Empresa Promotora de Salud -EPS) son muy demoradas, tardan más de 15 días en asignarlas y cuando se trata de una crisis producto de violencia sexual, la situación no da espera. Las fundaciones son más rápidas, dan citas para el día siguiente y la atención es buena. Sin embargo, cuando el psicólogo es un hombre, la víctima mujer no asiste a la terapia.

Ministerio Público Distrital

Las mujeres víctimas de violencia sexual son intimidadas por sus agresores para no hacer público el delito, si cuentan lo sucedido, ellas y sus familiares sufrirán graves consecuencias.

"Fui abusada sexualmente cuando tenía 13 años por un hombre que no conocía, me dijo que no contara o mi abuela sufriría las consecuencias. Iba frecuentemente a mi casa a buscarme y yo me escondía donde los vecinos o detrás de mi vivienda. Un día una vecina me contó que ese hombre había anunciado lo que me iba a hacer... que todos sabían porque era un jefe de un grupo armado ilegal y había dispuesto que yo era de su propiedad".

Víctima de violencia sexual Buenaventura.

La oferta institucional de atención no se adecua a las necesidades de las víctimas, en términos de horario, servicios, oportunidad, en especial, los resultados de los procesos judiciales no terminan con castigo al victimario. "No existen suficientes fiscales para adelantar la investigación, esta puede tomar mucho tiempo y al final no hay ningún castigo. La impunidad prima, esto hace que las víctimas no crean en el sistema".

Fundación Akina Zaji Souda

"...conozco el caso de una señora que convive con un integrante de un grupo, él la golpea constantemente, la manosea en la calle, los fines de semana llega a la casa borracho y la obliga a estar con él a la fuerza así ella no quiera. La mujer tiene que acceder a todo lo que el marido diga porque si no puede amanecer picada y en una bolsa".

Integrante de la Comunidad

Un esfuerzo por visibilizar la problemática y sensibilizar en torno a su prevención y atención empezó a emplearse en 2012, a través del Sistema de Gestión de Datos Sobre Violencias Basadas en el Género -GBVIMS¹². Este sistema de gestión de respuesta registra casos de sobrevivientes que reciben algún tipo de atención y la información es ingresada por instituciones que son responsables de brindar la atención. (ACNUR, UNFPA, 2012).

3.4 VACÍOS EN LA PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS

En Colombia existe un marco normativo para la atención a víctimas del conflicto armado. Las Leyes contemplan la asistencia legal, refugio, atención médica y psicológica para las víctimas, así como el establecimiento de una ruta para la atención. Sin embargo, en la práctica existen barreras para acceder a la oferta consagrada en la Ley por factores como:

 El desconocimiento de los derechos, normatividad y oferta institucional. Las instituciones públicas no designan persnal para efectos de orientación y esta labor ha tenido que ser asumida por organismos internacionales y Organizaciones No Gubernamentales locales.

^{12.} Sistema implementado por el ACNUR y el UNFPA a partir de octubre de 2011, en 3 de los municipios del país: Barrancabermeja, Medellín y Apartadó, y a partir de junio de 2012 en 4 municipios mas: Arauca, Buenaventura, Tumaco y Villavicencio.

- A pesar de la existencia de un amplio marco normativo en el país, en la práctica las instituciones no entregan la asistencia requerida de forma oportuna y con las condiciones necesarias para las víctimas. La limitada o insuficiente coordinación entre las entidades territoriales debilitan la prestación del servicio de salud y la atención a las sobrevivientes. La falta de medios y proyectos para facilitar el acceso a servicios y atención por parte del estado limita acceso de los derechos de las sobrevivientes, quienes en muchos casos no cuentan los recursos económicos para trasladarse a los lugares de atención y orientación.
- La atención no es oportuna, en algunas instituciones no hay atención los fines de semana o en las noches, horario críticos para la ocurrencia de eventos de violencia sexual. A esto se suma que aspectos claves de la atención están en proceso de consolidación, por ejemplo, la responsabilidad de brindar albergue a las víctimas fue asignada a las Entidades Prestadoras de Salud, pero normalmente sus oficinas administrativas no están en Buenaventura y esto impide que la víctima pueda acceder al servicio donde estas entidades no tienen presencia.

La Ley ha establecido la entrega de un kit de emergencia a las víctimas de violencia sexual, inmediatamente después de ocurrido el evento y para prevención de Infecciones de Transmisión Sexual, VIH, sífilis, incluye también anticoncepción de emergencia. Existe un kit para niñas y otro para mujeres. Tenemos una gran duda y es que Ministerio plantea que el kit debe entregar 30 pastillas pero en Buenaventura se están entregando solo 2.

Información suministrada por la Secretaría de Salud, Oficina de Mujer y Género y la Personería Distrital para la Niñez y la Adolescencia.

Ante las falencias institucionales, surgió la Mesa Interinstitucional de Prevención y Respuesta frente a la Violencia Sexual Basada en Género en la que participan 40 instituciones de diversa índole¹³. La mesa tiene como objetivo dar visibilidad a la situación a través de la presentación y discusión de casos concretos, la coordinación institucional, incidencia para mejorar la atención, la oferta institucional y

13. 3 Instituciones del Ministerio Público: Defensoría del Pueblo, Personería Distrital y Procuraduría, 4 organismos internacionales: ACNUR, SJR, MSF, CICR; 11 organizaciones sociales de base y 12 organizaciones estatales: Alcaldía Distrital con sus diferentes secretarías, Comisaría de Familia, Casa de Justicia, Fiscalía, Medicina Legal, ICBF, EPS, Policía de Infancia y Adolescencia, SIJIN. la divulgación de la ruta de atención.

La mesa se ha institucionalizado y ha alcanzado logros relacionados con nombramiento de personal especializado como un fiscal de género, sin embargo, constantemente hay retrocesos debido a demoras en la contratación del personal, pagos de nómina y trámites administrativos internos en las entidades.

Aunque existe un marco normativo amplio e interés del gobierno nacional por visibilizar la problemática, en la práctica, la atención institucional se caracteriza por enormes falencias, falta de capacitación del personal, desinterés y trato inadecuado a las víctimas.

Ante las limitaciones y los vacíos en la respuesta de las institucionales locales, para garantizar la protección y el acceso a derechos de las sobrevivientes del delito de violencia sexual, las organizaciones sociales de base, como la Red Mariposas con Alas Nuevas construyendo Futuro, se vuelven un referente vital para las víctimas de este delito. Las mujeres voluntarias que conforman la red se convierten en líderes que trabajan con y para sus propias comunidades. Su profundo conocimiento acerca de su contexto, cultura, necesidades y también de sus propias experiencias personales, en el marco del conflicto armado, les permiten asumir un rol preventivo y de autocuidado.

Esta red ha logrado un mayor empoderamiento de quienes acompañan en sus procesos, resultados concretos en prevención y atención a víctimas de violencia de género, visibilidad de la problemática y fortalecimiento de una organización comunitaria con perspectiva de sostenibilidad y continuidad futura; son en este escenario de Buenaventura una oportunidad única para las sobrevivientes del delito de violencia sexual.

El autocuidado y la respuesta exitosa de esta organización de base, se fundamenta un trabajo "entre pares", entre mujeres de la misma comunidad con las mismas costumbres, problemas y necesidades. Esta Red la conforman 120 mujeres que trabajan en orientación y formación (jornadas de sensibilización, orientación, derechos de las víctimas del delito de Violencia Sexual Basada en Género), acompañamiento a víctimas (intervenciones "psicosociales desde prácticas tradicionales), remisiones a la ruta de atención y contacto con las instituciones.

"El comadreo significa respeto, unión, solidaridad...es un pacto, todas somos comadres con la obligación de cuidarnos y multiplicar lo que aprendemos en la red...es un esfuerzo por romper el miedo y recuperar nuestras costumbres".

Integrante Red Mariposas con Alas Nuevas Construyendo Futuro



4. REFLEXIONES FINALES

El conflicto armado interno existente en Colombia ha tenido y sigue teniendo consecuencias humanitarias profundas en la población civil. Atentados, homicidios, desapariciones, torturas, desplazamiento forzado y violencia sexual hacen parte de la larga lista de infracciones al Derecho Internacional Humanitario y a los Derechos Humanos por parte de todos los actores armados ilegales presentes en este contexto.

Las cifras dan cuenta de más de 5.7 millones de desplazados, siendo el evento de mayor visibilidad en el marco del conflicto armado colombiano. Contrariamente, los casos de violencia sexual tienden a ocultarse en la dificultad de recolección y consolidación de información y la falta de atención e interés institucional en esta seria problemática que afecta a las mujeres.

En Buenaventura hacen presencia grupos armados ilegales que se enfrentan entre sí y además, cometen infracciones contra la comunidad. En este contexto, las mujeres se han convertido en blanco de agresiones, principalmente a través de desplazamiento forzado y violencia sexual, utilizada como una estrategia de conflicto para desestabilizar y controlar la población.

La violencia sexual se caracteriza por su ocultamiento debido al temor generalizado de las víctimas, el impacto de la agresión, la falta de denuncia, la recopilación adecuada de información que demuestre que está ligada al conflicto armado y no se trata de casos de violencia intrafamiliar o violencia de género. A esto hay que sumar, la falta de credibilidad en las instituciones y la poca eficiencia del sistema judicial para castigar los agresores.

El desplazamiento forzado y la violencia sexual tienen efectos sobre la integridad física y emocional de la mujer. Las secuelas psicológicas son evidentes y agravadas por la falta de atención profesional oportuna y de calidad, además, las afectaciones físicas son guardadas en silencio o tratadas con medicina tradicional.

En la práctica las instituciones no entregan la asistencia requerida de forma oportuna y con las condiciones necesarias para las víctimas. La limitada o insuficiente coordinación entre las entidades territoriales debilitan la prestación del servicio de salud y la atención a las sobrevivientes. Ante las limitaciones institucionales, han surgido organizaciones de mujeres como la Red Mariposas de Alas Nuevas Construyendo Futuro que trabajan de manera ardua, comprometida y constante en favor de las mujeres víctimas y en pro de la prevención de este tipo de delitos. Es fundamental que en el marco del conflicto se fortalezcan y protejan estas organizaciones de apoyo voluntario de la sociedad civil.

Es importante mejorar la respuesta del Estado ante la situación que viven las mujeres y las sobrevivientes en Colombia, en el marco del conflicto armado y especialmente en Buenaventura. Las mujeres son agredidas de forma sistemática, recurrente e intensa, es urgente la intervención del Estado para detener estas prácticas y garantiza la protección dela vida y la integridad de las mujeres y sus núcleos familiares.

5. BIBLIOGRAFÍA

- ABC Colombia, Sisma Mujer, U.S Office on Colombia (2013). Colombia: Mujeres, violencia sexual en el conflicto y el proceso de paz.
- Bastick, Megan; Grimm, Karin; Kunz, Rahel (2007).
 Sexual Violence in Armed Conflict. Global Overview and Implications for the Security Sector. Centre for the Democratic Control of Armed Forces.
- Centro de Memoria Histórica –CMH, Departamento para la Prosperidad Social –DPS (2013). Basta Ya!
 Colombia: memorias de guerra y dignidad. Informe General Grupo de Memoria Histórica.
- Comité Internacional de la Cruz Roja -CICR (2014).
 Colombia: Situación Humanitaria. Acción 2013 y Perspectivas 2014.
- Congreso de la República de Colombia (2011). Ley 1448, Ley de Víctimas y Restitución de Tierras.
- Congreso de la República de Colombia (2014). Ley 1719
- Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento -CODHES (2013a). La Crisis Humanitaria en Colombia Persiste. El Pacífico en Disputa. Informe de Desplazamiento Forzado en 2012. Documentos Codhes No. 26. Bogotá.
- Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento -CODHES (2013b). Desplazamiento forzado intraurbano y soluciones duraderas. Una aproximación desde los casos de Buenaventura, Tumaco y Soacha.
- Corporación Humanas –CH (2013). La Violencia Sexual una Estrategia Paramilitar en Colombia. Argumentos para imputarle responsabilidad penal a Salvatore Mancuso, Hernán Giraldo y Rodrigo Tovar.
- Corte Constitucional. Auto 092 de 2008
- Corte Constitucional. Sentencia C-052 de 2012
- Corte Constitucional, Auto 074 de 2014
- Defensoría del Pueblo. Nota de Seguimiento No. 001-14. Sexta al Informe de Riesgo No. 032 de 2008, emitido el 24 de diciembre de 2008.
- Eade, Deborah; Macleod, Morna (2011). Women and Armed Conflict: from victims to activists.
- Fedesarrollo, Centro de Recursos para Análisis de

- Conflictos -CERAC (2013). Hacia un Desarrollo Integral de la Ciudad de Buenaventura y su Área de Influencia.
- Fondo de las Naciones Unidas y España para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio -FNU (2010). Estudio sobre Tolerancia Social e Institucional a la Violencia Basada en Género en Colombia.
- Friedrich Ebert Stiftung en Colombia –FESCOL, Institute for Democracy and Electoral Assistance –IDEA (2012). Pobreza, Debilidad Institucional, Cultivos Ilícitos, Tráfico de Drogas y Grupos Armados Ilegales en Buenaventura y Tumaco.
- Fundación Ideas para la Paz –FIP, International Council of Swedish Industry –NIR, Asociación Nacional de Industriales –ANDI (2011). Entornos Complejos: Buenaventura.
- Human Rights Watch (2014). La Crisis en Buenaventura. Desapariciones, desmembramientos y desplazamiento en el principal Puerto de Colombia en el Pacífico.
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses -INML (2011). Modelo de Atención a las
- Violencias Basadas en Género para Clínica Forense en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- Internal Displacement Monitoring Centre –IDMC (2014). People Internally Displaced by Conflict and Violence. Norwegian Refugee Council.
- International Peace Research Institute Oslo –PRIO (2010). Sexual Violence in Armed Conflicts.
- Lindsey, Charlotte (2004). Addressing the Needs of Women Affected by Armed Conflict (2004). And ICRC Guidance Document. International Committee of the Red Cross –ICRC.
- Mesa de Seguimiento al Auto 092 de la Corte Constitucional –MSA (2013). Quinto Informe de Seguimiento al Auto 092 de 2008. Acceso a Justicia para Mujeres Víctimas de Violencia Sexual.
- Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado –MTMCA (2012). XI Informe sobre Violencia Sociopolítica contra Mujeres, Jóvenes y Niñas en Colombia.
- Ministerio de Trabajo -MT, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD (2013). Perfil Produc-

- tivo Municipio Buenaventura. Insumo para el Diseño de las Estrategias y Alternativas para la Generación de Empleo a las Víctimas de la Violencia.
- Papeles Icla Edición 3. Consejo Noruego para Refugiados.
- Ruta Pacífica de las Mujeres –RPM (2013). La Verdad de Las Mujeres. Víctimas del Conflicto Armado en Colombia.
- Ruta Pacífica de las Mujeres -RPC, Sisma Mujer, Oxfam, Funsarep, Comisión Colombiana de Juristas, Mujeres y Madres Abriendo Camino, Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, Centro Promoción y Cultura (2009). La Violencia Sexual en Colombia, Un Arma de Guerra. Violaciones y Otras Violencias, Saguen Mi Cuerpo de la Guerra.
- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas –UARIV (2013). Informe Nacional de Desplazamiento Forzado en Colombia: 1985 a 2012.
- Security Council, United Nations –SCUN (2013).
 Sexual Violence in Conflict, Report of the Secretary General.
- Servicio Jesuita a Refugiados –SJR (2013). Buenaventura: una crisis humanitaria sin respuesta.

- Valencia, (2013). Derecho Internacional Humanitario. Conceptos Básicos, Infracciones en el Conflicto Armado Colombiano. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados –ACNUR, Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional -ACDI. Bogotá.
- World Health Organization –WHO, Stop Rape Now, MRC South Africa, Sexual Violence Research Initiative (2013). A research agenda for sexual violence in humanitarian conflict and post-conflict settings.

PÁGINAS WEB

- www.unidadvictimas.gov.co
- www.elpais.com
- www.semana.com
- www.elespectador.com
- www.bbc.co.uk
- www.nrc.org.co
- www.buenaventura.gov.co



CONSEJO NORUEGO PARA REFUGIADOS